

**SELLO VARTO VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y DOS.**

Conproposicion de los señores repartidores sin omitir in-
cluir en este repartimiento los forasteros hazen-
dos en esta ciudad concluyendo a los Pobres y Jornaleros
y para que no se expusiese Confusion se obser-
vase la Regla de yr cada uno a dho repartim.
por Parroquias, y para hacer constar en todo
tiempo con la Justificacion que sea procedida
por Causa de el se ponga testimonio delas ra-
zones que lo motivan y de este Decreto pues el no
haber executado hasta ahora el que correspondia
haber hecho en dho año de sesenta y uno por lo
dho veinte y tres mil y mas Valer que se le repa-
tieron fue el motivo para que a esta ciudad estimo
deberia poder conseguir libertar a este Comunal
Semefante gravamen por medio de Arbitrio que
se concediera, a cuyo efecto con Representacion tiene he-
chas las correspondientes Representaciones que hasta a-
hora no a surtido el efecto que deseaba, y finalizado q
sea el expresado repartim.^{to} se traiga para su
Reconocim.^{to}

Pregonero

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de
Pedro Molina por el que expresa que noticioso de
una hecha despedida del ejercicio de Pregonero
por los Reyes desde luego si fuere dela aprobacion
de esta ciudad el replicante servira dho empleo
el salario y emolumentos que gozaba dho Melchor
los Reyes; en cuyo acto el S.^o corregidor manifesto

[Firma]

